



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 249, fecha: martes, 30 de Diciembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ATIENZA

APROBACIÓN DEFINITIVA CAMBIO DENOMINACIÓN VIAS PÚBLICAS

No habiéndose presentado alegaciones ni reclamaciones durante el plazo de exposición pública (BOP nº 222 de 19/11/2025) se eleva a definitivo el acuerdo plenario de aprobación provisional adoptado en fecha 17 de noviembre de 2025, siendo por tanto la denominación que se indica en el mismo la nueva denominación de las vías públicas situadas en Atienza objeto de este expediente y que se detallan a continuación, que se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara en cumplimiento del artículo 17.4 del TRLRHL Habiéndose aprobado el expediente de modificación de la denominación de las siguientes vías públicas:

Calle General Franco pasa a denominarse CALLE REAL.

Calle Héctor Vázquez pasa a denominarse CALLE JUAN BRAVO

Se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda



ejercitar.

En Atienza, a 19 de diciembre de 2025.- El Alcalde-Presidente D. Pedro Loranca
Garcés.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 41710062b12fca79f8b7e1f61a16a59aa4b47c8f